



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2019 - Año de la Exportación

**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2018-66212454-APN-DGDMT#MPYT - ANEXO I REGISTRO DE MUJERES ASPIRANTES A CHOFERES DE COLECTIVO

---

**ANEXO I**

Las mujeres que aspiren a integrar el REGISTRO DE MUJERES ASPIRANTES A CHOFERES DE COLECTIVO deberán expresar su voluntad de ser incluidas en el mismo a través de una nota cursada por correo electrónico a [registroconductoras@trabajo.gob.ar](mailto:registroconductoras@trabajo.gob.ar) solicitando la inscripción en el registro y cumplir con los siguientes requisitos:

- A. Ser mayores de 21 (veintiún) años de edad.
- B. Completar el formulario de inscripción correspondiente con todos los datos personales que obra en el ANEXO II.
- C. Acompañar copia de la documentación: DNI; Licencia D2; Licencia Nacional Habilitante tipo A1TP; y Currículum Vitae. Todo ello en formato digital, firmado y escaneado.

Una vez recibida la información y la copia de los documentos, la postulante recibirá un correo confirmatorio y la adjudicación de un número de orden en el registro.

Sin perjuicio de la presentación en formato digital de la documentación respaldatoria requerida, la postulante deberá presentar cuando le sea solicitada, la documentación original y auténtica a la empresa que así lo requiera.